

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	16 de marzo de 2021
HORA:	De 8:00 a 10:00 am
LUGAR:	Virtual TEAMS
ASISTENTES INVITADOS:	Luz Marina Barbosa Sepúlveda - Directora de planeación, estudios y diseños - Aguas Kpital Cúcuta S.A. ESP
	Jose Antonio Lizarazo Sarmiento - Gerente - EIS Cúcuta S.A. ESP
	Oscar Eduardo Zambrano Corzo - Coordinador líder estudios y diseños - Aguas Kpital Cúcuta S.A. ESP
	Pedro Antonio Silva Cuevas - Profesional universitario subdirección de desarrollo físico y ambiental - Alcaldía de Cúcuta
	Maria Cristina Santaella Carrero - Asesora técnica macro procesos estratégicos misionales - EIS Cúcuta S.A. ESP.
	Leidy Tatiana Buitrago Cadena – Asesor formulador - EIS Cúcuta S.A. ESP.
	Oswaldo Martínez Martínez - Técnico Operativo - Planeación Municipal de Cúcuta, Subdirección de Servicios Públicos
	Laura Maritza Rivera Gamboa - Gerente Fundación V&C
	José Miguel Arguijo Cabrera - Subsecretario de medio ambiente - Alcaldía de Cúcuta
	Gabriel Fernando Gómez Carrillo - Profesional Universitario, legalización de asentamientos humanos - Alcaldía de Cúcuta
	Jorge Bayona – Asesor técnico - EIS Cúcuta S.A. ESP.
ASISTENTES MVCT:	Claudia Rendón – Contratista - Dirección de política y regulación MVCT
	Jonh Jair Marroquin Saavedra - Prof. Esp. Presupuestos - Minvivienda
	Mayra Alejandra Martinez Lopera - Prof. Esp. Presupuestos - Minvivienda
	David García – Contratista Minvivienda
	Ghisel A. González Grey – Contratista Minvivienda

ORDEN DEL DIA:

Mesa de trabajo proyecto ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN ASENTAMIENTOS URBANOS (PROGRAMA AGUA AL BARRIO) EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER.

1. Contexto del proyecto.
2. Observaciones/aclaraciones sobre el proyecto.
3. Recomendaciones.
4. Compromisos.

DESARROLLO:

1. Contexto del proyecto

- La ing. Claudia Rendón instala la reunión con el agradecimiento a los asistentes por su asistencia y por dar inicio al programa Agua al barrio en Cúcuta con tanto entusiasmo, brindando la oportuna atención de las inquietudes que se han presentado, con el propósito de sacar adelante el proyecto, se espera que este proyecto sirva de punto partida del programa y sirva de referencia para los siguientes proyectos.
- La ing. María Cristina Santaella realiza un contexto del proyecto, menciona que todos los asistentes a la reunión ya tienen conocimiento del mismo, precisa los asentamientos a intervenir, los cuales en su mayoría ya están legalizados, sólo falta no por legalizar Valles del Rodeo. Los asentamientos son: Brisas del Sinaí, Crispín Durán, Brisas de los Andes, Mujeres del Futuro, María Teresa, Las Delicias, Valles del Rodeo y Escalabrini. A los cuales se desea brindar el servicio de acueducto y alcantarillado. El proyecto inicialmente formulado sólo se formuló hasta acueducto, por desconocimiento de que el programa también permite implementación de sistemas de alcantarillado. En este momento todos se están abasteciendo por medio de pilas públicas.

2. Observaciones/aclaraciones sobre el proyecto.

Los ingenieros de la Subdirección de Proyectos Mayra Martínez, John Marroquin y Ghisel González, se encuentra en proceso de evaluación del proyecto, del cual han surgido algunas inquietudes que se manifiestan a continuación.

- Obs.1: Se indica que en los documentos recibidos con el proyecto, las descripciones de los sistemas de acueducto existentes¹ no mencionan cómo se realiza el abastecimiento a través de pilas públicas. Se solicita profundizar cómo se realiza la prestación del servicio de acueducto a esas zonas, en los documentos de mencionados.
- Obs.2: Aclarar el alcance de la actividad catastro de redes, dado que el sistema se abastece a través de pilas.
- La ing. Luz Marina Barbosa, informa que Aguas Kapital son los operadores del sistema desde el año 2006 hasta el 2026 (20 años de concesión). Presentaron en los documentos la caracterización del servicio que operan, dentro de la infraestructura se encuentra el sistema de producción, almacenamiento y bombeo. La ciudad cuenta con el primer sistema de abastecimiento desde el año 1940 del río Pamplonita, el cual suministra agua al 70% de la ciudad a gravedad, el caudal del sistema es 2,1 m³/s, cuenta con una PTAP recién optimizada, 14 tanques de almacenamiento, 10 estaciones de bombeo y redes de distribución.
- Continúa la ing. Luz Marina explicando que la ciudad fue creciendo y en 1996, se hizo otro plan maestro con mayor sostenibilidad en su caudal, la captación queda en San Cayetano, de la termoeléctrica de Tasajero (capacidad de 10 m³/s) y

¹ SISTEMA ACUEDUCTO CIUDAD DE CUCUTA RIO PAMPLONITA AK.pdf y SISTEMA DE ACUEDUCTO CIUDAD DE CÚCUTA_RIO ZULIA AK.pdf

desde allí se deriva 1,5 m³/s hacia la ciudad. El agua es bombeada al Tanque doña Nidia, de donde se distribuye al 30% ciudad. Las pilas de las que estamos hablando se abastecen de la captación del río Zulia. Los sistemas de acueducto del río Zulia y Pamplonita se encuentran interconectados a través de una red de 300 l/s.

- Se encuentra en curso otro sistema de acueducto metropolitano que inició en los años 2011 a 2012, como contingencia por un derrame de crudo, la propuesta consiste en que en el evento que ocurra un derrame, se cierra el sistema de Pamplonita y se pone en operación el sistema desde el río Zulia, el proyecto está en estructuración.
- Los asentamientos se encuentran en el marco del plan conéctate, la red matriz llega hasta el macromedidor de la pila pública, el 80% de la población recibe agua de manera continua y el 20% no toda vez que se encuentran en zonas de difícil acceso o de alto riesgo. Gran programa dentro de la estructuración del plan de agua no contabilizada. Tienen 194 macromedidores, de allí en adelante hay una fundación que apoya a las JAC.
- La gerente de la Fundación V&C -Laura Maritza Rivera- explica que desde las pilas hacia los usuarios existen algunas redes de distribución o conexiones con manguera cuya longitud puede estimarse.

Sobre las Obs.1 y 2 se recomienda que los documentos que contienen las Descripciones de los sistemas de acueducto existente se complementen incluyendo la descripción del sistema de acueducto hasta las pilas públicas y su esquema de operación e incluir un estimado de las longitudes de redes de distribución, a efectos de calcular la actividad catastro de redes de los TDR.

- Obs.3: Aclarar el alcance de la actividad análisis de agua, dado que el propósito del proyecto es establecer un sistema de distribución hacia los asentamientos y no se va a intervenir el sistema de captación o potabilización.

Sobre la Obs.3 Se recomienda quitar los análisis de calidad de agua e incluir el diseño de los puntos de control para la toma de muestras en la etapa de operación.

- Obs. 4: Se consulta si ha contemplado algún sistema de almacenamiento o bombeo para llegar con las presiones adecuadas a todos los usuarios. En caso de ser necesarias estructuras de almacenamiento o bombeo se sugiere la inclusión del diseño estructural.
- Se informa que dentro de los ajustes que se hicieron al Convenio, se hizo la misma observación, dado que se puede dar el evento en que se requiera almacenamiento o bombes.
- De acuerdo con la experiencia de Aguas Kapital los siguientes barrios es posible que requieran o no bombeo:
 - María Teresa: es posible que en ese asentamiento se requerirá tanque o sistema de rebombeo.
 - Brisas del Sinaí. No necesita bombeo
 - Crispin Durán. No necesita bombeo
 - Birsas de los Andes. No necesita

- Mujeres del futuro. No
- Delicias. Se cuenta con un operario que cierra y abre válvulas, ese sistema probablemente necesite un tanque, está conectado con la parte alta del barrio Belén, antes de finalizar el año tendría servicio continuo.
- Escalabrini. No
- Valles del rodeo. Sin problema.

Sobre la Obs.4 Se recomienda incluir un especialista estructural para el diseño de las estructuras que se requieran. Verificar que se incluya un geotecnista y el estudio de suelos que respalde con un número suficiente de exploraciones las características geomecánicas del suelo.

- Obs.5: Inclusión de las gestiones ambientales en caso de que el caudal concesionado sea insuficiente y se deban ampliar las concesiones. O se deban tramitar permisos de ocupación de cauce, en caso que en la zona existan cuerpos de agua superficiales que generen interferencias. PMA. Ajustar la dedicación de los profesionales de apoyo.
- Se aclara que el profesional en ingeniería ambiental ya está incluido, y en los TDR se tiene una tabla de contenido que señala hacer un Plan de Manejo Ambiental.

Sobre la Obs.5 Se debe ajustar la dedicación profesional y detallar el alcance de la actividad PMA.

- Obs.6: Se deben identificar las interferencias con otras redes de servicios públicos y cruces sobre cuerpos de agua superficial.

Sobre la Obs.6 Se debe incluir en la actividad de catastro de redes identificar estas interferencias y cruces.

- Obs.7: En una certificación del Departamento Administrativo de Planeación Municipal se indica que dichos asentamientos se encuentran en diferentes niveles de riesgo por inundación, fenómenos de remoción en masa, algunos están en espacio público y tienen diversas problemáticas con diferentes niveles de riesgo bajo, medio o alto: ¿Se han realizado los estudios que determinen las obras de mitigación que conjuran esos riesgos? en el marco de qué proyectos se adelantarán las obras de mitigación?
- Se informa que sobre ronda de río no se puede hacer ninguna intervención. En zona de alto riesgo no se puede hacer ninguna intervención. Si es zona media y bajo riesgo entran en el mecanismo de mitigación.
- Se recuerda que, al tratarse de un proyecto de estudios y diseños, el producto de la consultoría deberá tener en cuenta las zonas de riesgo no mitigable, y de acuerdo a esto, determinar cuáles intervenciones son viables como solución de acueducto en cada uno de los sectores en estudio.

Sobre la Obs.7 En el documento no queda clara la exclusión de ciertas zonas (rondas de río, o zonas de alto riesgo) de los barrios a estudiar, si ya se cuenta con mapas que restringen la ubicación de dichos asentamientos, se deben presentar. No queda claro el alcance de las

certificaciones del Departamento Administrativo de Planeación Municipal en las cuales se indica que dichos asentamientos se encuentran en diferentes niveles de riesgo. Se acuerda revisar este tema con el grupo del MVCT encargado de los temas relacionados con gestión del riesgo. Reunión que se realizará el día 19/03/2021.

El proyecto deberá incluir un análisis de riesgos que dé cumplimiento a lo señalado en la Ley 1523 de 2012, Artículo 38 - INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA INVERSIÓN PÚBLICA:

“Todos los proyectos de inversión pública que tengan incidencia en el territorio, bien sea a nivel nacional, departamental, distrital o municipal, deben incorporar apropiadamente un análisis de riesgo de desastres cuyo nivel de detalle estará definido en función de la complejidad y naturaleza del proyecto en cuestión. Este análisis deberá ser considerado desde las etapas primeras de formulación, a efectos de prevenir la generación de futuras condiciones de riesgo asociadas con la instalación y operación de proyectos de inversión pública en el territorio nacional.

PARÁGRAFO. Todas las entidades públicas y privadas que financien estudios para la formulación y elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo regional y urbano, incluirán en los contratos respectivos la obligación de incorporar el componente de reducción del riesgo y deberá consultar los lineamientos del Plan aprobado de Gestión del Riesgo del municipio o el departamento en el cual se va ejecutar la inversión.”

- Obs.8: ¿Es necesario incluir la proyección de costos de operación, mantenimiento con miras a determinar las tarifas correspondientes al esquema diferencial?
- EIS considera que sí se debería proyectar los costos de operación y mantenimiento, para estimar las tarifas correspondientes.
- Aguas Kapital considera adecuado que se estructuren los costos de las tarifas.
- El abogado David García de Minvivienda, menciona que, en el marco del esquema diferencial, lo que se propone es que en el cronograma del plan de gestión se establezcan las actividades para llegar a los estándares generales de prestación. En el caso de áreas de difícil gestión puede establecer un marco con las condiciones particulares, p.e. en cuanto a la estratificación. Se recomienda hacer uso de la flexibilidad que brinda el esquema diferencial.

Sobre la Obs.8 Se recomienda incluir este tema.

- Obs.9: En el presupuesto no se evidenció el profesional del componente social. Una vez se cuente con todas las cotizaciones actualizadas que dan origen al presupuesto se podrá realizar una reunión con los especialistas del MVCT.

Sobre la Obs.9 Se recomienda incluir el profesional y la descripción de actividades del componente social y se coordinará con el MVCT una reunión para la revisión del tema de presupuesto

- Obs.10: Se deben dejar claramente definidos y descritos los productos de la Consultoría y el personal que se asociará a cada producto para poder dejar coherencia entre el alcance de las actividades y los ítems del presupuesto.

Sobre la Obs.10 Se recomienda dejar claramente descritos los productos de la consultoría y los profesionales o servicios (p.e. exploración de suelos) asociados a cada producto.

- Obs.11: No se identificó quién elaboró los TDR y quién los Supervisó.

Sobre la Obs.11 Sobre la Obs.11 Se recomienda aclarar qué áreas son responsables de la elaboración de los TDR, identificando los jefes de esas dependencias quienes deberán suscribir con sus respectivos números de matrícula profesional, como responsables de la elaboración de los TRD.

3. Recomendaciones.

- Aclarar el alcance de las actividades definidas en los TDR, definir los productos de la Consultoría y asociar a estos productos el personal, servicios e ítems del presupuesto, para verificar los cálculos y consistencia del presupuesto con los productos del proyecto.
- Aclarar si se han realizado los estudios que determinen las obras de mitigación que conjuran los riesgos identificados por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, informar en el marco de qué proyectos se adelantarán las obras de mitigación, delimitar las zonas de exclusión donde NO se pueden adelantar ningún tipo de intervención.
- Para los asentamientos que ya cuenten con proyectos de optimización de su sistema de acueducto que se encuentren en curso, presentar certificado de funcionalidad e integralidad en el evento que el diseño producto del proyecto en cuestión, se integre al sistema de acueducto que se encuentre en proceso de optimización. (Se adjunta formato “9.Certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto.doc”).

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Entregar documentos ajustados al MVCT.	Municipio/EIS/Aguas Kpital	Marzo/2021
2	Coordinar próxima reunión para revisión del componente geotécnico	MVCT	18/03/2021

FIRMAS: En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Se adjunta lista de asistencia.

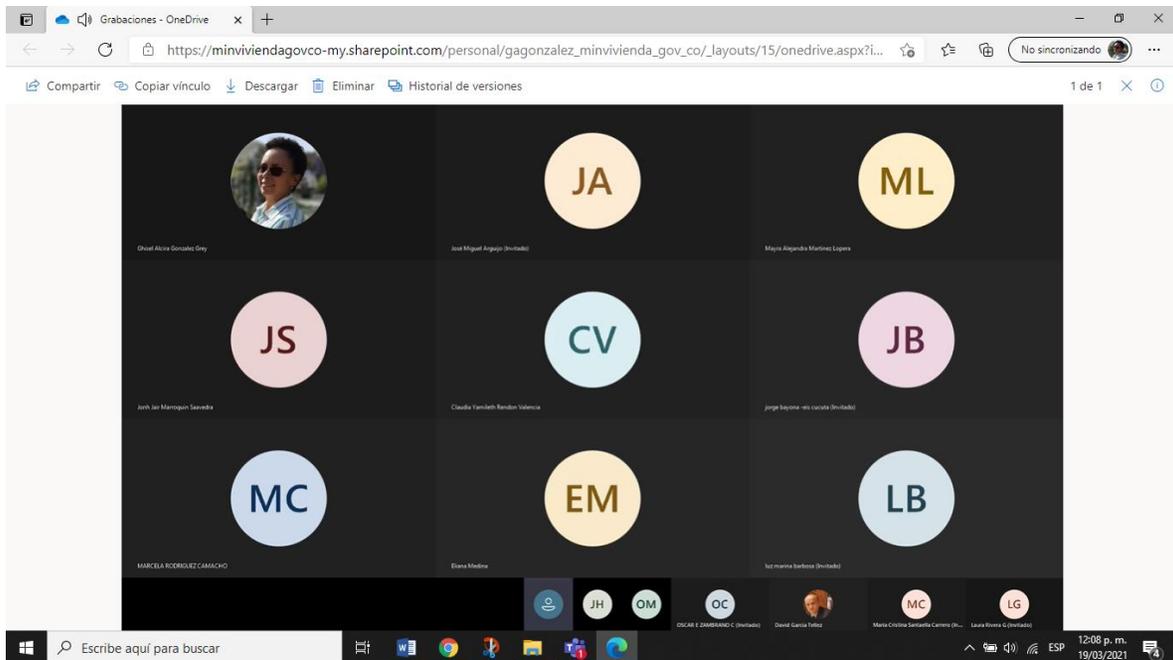
ANEXOS:

- Lista de asistencia.
- Formato 9.Certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto.doc

Elaboró: Ghisel González.
Revisó: Claudia Rendón

ANEXOS:

Pantallazo TEAMS



	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-17

LUGAR: VIRTUAL - TEAMS **FECHA:** 16 DE MARZO DE 2021 **HORA:** 8 – 10 AM

TEMA: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN ASENTAMIENTOS URBANOS (PROGRAMA AGUA AL BARRIO) EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER

PRESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: EIS CÚCUTA S.A. E.S.P. – AGUAS KPITAL CUCUTA SA ESP – ALCALDÍA DE CÚCUTA - PLANEACIÓN MUNICIPAL DE CÚCUTA, SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS - FUNDACIÓN V&C

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	LUZ MARINA BARBOSA SEPULVEDA	DIRECTORA DE PLANEACION, ESTUDIOS Y DISEÑOS	AGUAS KPITAL CUCUTA SA ESP	3176609798	luz.barbosa@akc.co		
2	JOSE ANTONIO LIZARAZO SARMIENTO	GERENTE	EIS CÚCUTA S.A. E.S.P.	3102744899	Joseantoniolizarazo@gmail.com		Jals
3	OSCAR EDUARDO ZAMBRANO CORZO	COORDINADOR I LIDER ESTUDIOS Y DISEÑOS	AGUAS KPITAL CUCUTA SA ESP	3164686743	oscar.zambrano@akc.co		OSCAR E ZAMBRANO C
4	PEDRO ANTONIO SILVA CUEVAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO FÍSICO Y AMBIENTAL	ALCALDÍA DE CÚCUTA	3112355031	pedro.silva@cucuta.gov.co		Pedro Silva
5	MARIA CRISTINA SANTAELLA CARRERO	ASESORA TECNICA MACRO PROCESOS ESTRATEGICOS MISIONALES	EIS CUCUTA SA ESP	3105775511	santaellamc@gmail.com		Maria Cristina Sanatella Carrero
6	LEIDY TATIANA BUITRAGO CADENA	ASESOR FORMULADOR	EIS CUCUTA SA ESP	3014028106	ing.tatiana1222@hotmail.com		leidy Buitrago
7	OSWALDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	TÉCNICO OPERATIVO	PLANEACIÓN MUNICIPAL DE CÚCUTA, SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	3105098578	oswaldo.martinez@cucuta.gov.co		

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
8	CLAUDIA RENDÓN	CONTRATISTA	MVCT - DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN	3216399873	crendon@minvivienda.gov.co		Claudia Rendón
9	JORGE BAYONA	ASESOR TECNICO	EIS CUCUTA SA ESP	3105872443	bayona25@hotmail.es		jorge bayona
10	JONH JAIR MARROQUIN SAAVEDRA	PROF. ESP. PRESUPUESTOS	MINISTERIO DE VIVIENDA	3173816495	jmarroquin@minvivienda.gov.co		JJMS
11	LAURA MARITZA RIVERA GAMBOA	GERENTE	FUNDACIÓN V&C	3168323800	gerencia@fundacionvyc.com.co		Laura Rivera
12	DAVID GARCÍA	CONTRATISTA	MINVIVIENDA	3012563587	dgarcia@minvivienda.gov.co		David Garcia
13	JOSÉ MIGUEL ARGUIJO CABRERA	SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE	ALCALDÍA DE CÚCUTA	3103007398	jose.arguijo@cucuta.gov.co		
14	GABRIEL FERNANDO GOMEZ CARRILLO	PROF. UNIVERSITARIO, LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	ALCALDÍA DE CÚCUTA	'3166252531	gabriel.gomez@cucuta.gov.co		Gabriel Gómez
15	GHISEL ALCIRA GONZÁLEZ GREY	CONTRATISTA	MINVIVIENDA	3107761655	gagonzalez@minvivienda.gov.co		Ghisel González

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>